

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de agosto de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00219-00

Tómese atenta nota del embargo comunicado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en escrito que obra en el PDF06.

Por secretaría líbrese oficio a la citada entidad comunicándole que este despacho tomó nota del embargo comunicado y que en el momento procesal oportuno dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 465 del Código General, de acuerdo a la prelación del crédito. Así mismo, remítase la información que requiere.

De otra parte, obre en autos y en conocimiento del ejecutante las respuestas emitidas por las entidades bancarias PDF14-26.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.